



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCION DE ARQUITECTURA - MOP

M.O.P.- DIRECCIÓN DE
ARQUITECTURA
REGIÓN DE LOS RÍOS
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

0 2 NOV 2009

Fecha _____
Proceso _____

M.O.P.- DIRECCIÓN DE
ARQUITECTURA
REGIÓN DE LOS RÍOS
OFICINA DE PARTES

0 2 NOV 2009

TRAMITADO

"CONSERVACION EDIFICIOS MOP NIVEL
NACIONAL, VALDIVIA.

REF.: Acepta, Adjudica y Contrata Propuesta
Privada.

VALDIVIA, 19 OCT 2009

VISTOS: LA Res. DAR de Los Ríos N°407, de fecha 14 de Septiembre de 2009, que aprueba el Anexo Complementario, para llamar a Propuesta Privada, el Anexo Complementario de fecha 10 de Septiembre 2009, la Res. D.A.R. LOS RIOS N° 99 de fecha 17 de marzo de 2009, que declara sin interesados la Propuesta Pública, la Res. D.A.R. LOS RIOS N°169 de fecha 04 de Mayo de 2009, que declara sin interesados la Propuesta Pública la Res. D.A.R. LOS RIOS N° 258 de fecha 25 de Junio de 2009, que declara sin interesados la Propuesta Pública el Ord. N°79 de fecha 05 de Febrero de 2009 del Jefe (S) de la División de Planificación y Coordinación de la Dirección Nacional de Arquitectura, la Asignación Presupuestaria Regional N°1921 de fecha 04 de febrero de 2009, la res. DGOP N°48 de fecha 13 de Marzo de 2009 lo dispuesto en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas aprobado por el Decreto N° 75 de fecha 02 de Febrero del 2004., la Resolución N°1600 de fecha 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, las Atribuciones que me confieren la Resolución de la D.A. N° 12 de fecha 21 de Enero de 1992, la Resolución D.A. N° 12 de fecha 21 de Enero de 1992 y la Resolución N° 26 de fecha 31 de Julio del 1992, la Resolución D.A. N° 1300 de fecha 05 de Noviembre del 2007; la Resolución D:A: N°1523 del 13 de Diciembre de 2008.

451 RESUELVO EXENTO:

DA. R. LOS RIOS. N°

1.- ADJUDICACION DE LA PROPUESTA: Acéptese, adjudíquese, y contrátase la Propuesta Privada para la ejecución de los trabajos de la Obra "CONSERVACION EDIFICIOS MOP NIVEL NACIONAL, VALDIVIA, ascendente en la suma de \$10.000.000.- (Diez millones de pesos), presentada por la Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA JORGE RAMIREZ Y AVELINA URRRA LTDA., contratista del Registro de Obras Mayores del Ministerio de Obras Públicas R.U.T:78.240.360-5.-

3.- CONTRATACION DE LA PROPUESTA: Establécese que el Contrato Individualizado se regirá por la modalidad a Suma Alzada, sin anticipo y sin reajuste.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la obra será de 60 (sesenta) días corridos, a partir de la fecha indicada en el Art. 160° y 161° del Reglamento de Contratos de Obras Públicas.

5.- CONDICIONES DEL CONTRATO: El Contratista deberá constituir a Favor del Fisco, una Boleta de Garantía, ascendente a \$500.000.- (quinientos mil pesos), equivalente al 5% del Monto de la Propuesta, girada a nombre del SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS REGION DE LOS RIOS, por un período de 60 días, más 18 meses de acuerdo a lo indicado en el Art. N°96 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCION DE ARQUITECTURA - MOP

6.- **MULTAS:** En caso de incumplimiento del plazo señalado, aplicarán multas diarias establecidas en el Art.Nº163 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, para su cálculo el factor "K" será de 0.30.-

7.- **PROTOCOLIZACION:** De acuerdo a lo dispuesto en el ART. Nº90 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario, por el Contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante mismo Notario uno de los ejemplares.

8.- **INSPECCION FISCAL:** Designese como Inspector Fiscal Titular de la Construcción a la Ingeniero Constructor Srta. **NIDIA MORELLI MANCILLA** R.U.T: 4.869.270-2, y como Inspector Fiscal Subrogante a la Constructor Civil r Srta. **MARCELA CHAMBLAS BUSTAMANTE**. R.U.T: 11.534.553-2, ambas funcionarias de la Dirección Regional de Arquitectura, Región de Los Ríos. Se deja establecido que el Servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.

9.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$10.000.000-, será de cargo al Subtítulo 31 , Item 02, Asignación 004 "Obras Civiles" por \$306.782.700. para el año 2009 de Fondos Sectoriales de la Dirección de Arquitectura , con el Código BIP 30062894-0.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



Marcela E. Rojas Contreras
MARCELA E. ROJAS CONTRERAS
ARQUITECTO
DIRECTORA REGIONAL D.A.
REGIÓN DE LOS RÍOS

MRC/MCHB/mchb.

DISTRIBUCIÓN

- Oficina Técnica SEREMI OO. PP.
- Empresa Sociedad Constructora Jorge Ramírez y Avelina Urrea Ltda.(3)
- Sra. Jefa de Proyectos DA.(1)
- Archivo de Obra(1)
- Archivo Control Contrato(2).
- Archivo Jefa Administrativa DA.
- Archivo Of. de Partes.

Nº PROCESO: 333 7304